

Conversaciones con ANECA

ACREDITACIÓN A TITULARIDAD Y CÁTEDRA UNIVERSITARIAS

Comisión C9. **INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES
Y DEL MEDIO NATURAL**

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

Área de conocimiento:

Concretamente esta comisión admite acreditaciones de las siguientes áreas de conocimiento:

- 065. Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
- 500. Ingeniería Agroforestal.
- 550. Ingeniería Nuclear.
- 555. Ingeniería Química.
- 565. Ingeniería Textil y Papelera.
- 700. Producción Animal.
- 705. Producción Vegetal.
- 780. Tecnología de los Alimentos.
- 790 . Tecnologías del Medio Ambiente.

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

Consideraciones:

- Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, seminarios, tesis doctorales dirigidas (si no se alegan como méritos de actividad docente).
- Calidad y número de proyectos competitivos y contratos de investigación con resultados constatables.
- Movilidad: estancias en centros de investigación con resultados constatables.
- Otros méritos investigadores.

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

MÉRITOS OBLIGATORIOS

- Cuatro contribuciones que considere más relevantes de su trayectoria científica. VALORACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA
- Un número mínimo de contribuciones científicas

MÉRITOS ESPECÍFICOS (sólo para CÁTEDRA)

3 méritos investigación

- IP de de proyecto de I+D+i en convocatorias competitivas.
- Dirección de tesis.
- Sexenios de investigación Publicaciones relevantes en colaboración con investigadores extranjeros de reconocido prestigio y/o pertenecientes a centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio.
- Movilidad Internacional posdoctoral.
- Liderar redes internacionales.
- Liderar desarrollos tecnológicos.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

12/7 aportaciones en tres apartados para Catedráticos.

6 aportaciones en tres apartados (A), 3 en dos (B) para TITULARES

Proyectos de investigación, estancias, congresos, seminarios, dirección de tesis doctorales, comités editoriales, etc.

Méritos

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

MÉRITOS OBLIGATORIOS (Consideraciones)

Cuatro contribuciones que considere más relevantes de su trayectoria científica. Exponer evidencias de su impacto y mostrar su significación en el desarrollo de su trayectoria.

Aportaciones muy relevantes, recogidas en JCR (Q1+Q2), relevantes (Q3+Q4).

Las publicaciones deben estar relacionadas con el área de conocimiento porque el que se solicita la acreditación, para las publicaciones con más de seis autores es conveniente justificar la necesidad de ello.

CÁTEDRA:

Publicaciones Muy relevantes /relevantes

A: 60/40 (75% de A (45/30) mas 12 aportaciones complementarias en tres apartados)

B: 30/17 (75% de B (23/13) mas 7 aportaciones complementarias en tres apartados)

TITULARIDAD:

Publicaciones Muy relevantes /relevantes

A: 30/15 (75% de A (23/11) mas 6 aportaciones complementarias en tres apartados)

B: 15/7 (75% de B (11/5) mas 3 aportaciones complementarias en dos apartados)

Méritos obligatorios

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

3 méritos investigación

- IP de al menos 1 proyecto de I+D+i en convocatorias competitivas (Int, Nac o Aut) duración acumulada de tres años.
- Dirección de 2 tesis (1 más si hay más de una persona dirigiendo) con resultados relevantes.
- Sexenios de investigación A(4)/B(3)
- Acreditar al menos A(10)/B(5) relevantes en colaboración con investigadores/as extranjeros/as de reconocido prestigio y/o pertenecientes a centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio.
- Movilidad Internacional posdoctoral. 12 meses (A) 6 meses (B) (es posible en varias estancias superiores a cuatro semanas)
- Liderar redes internacionales (2 años).
- Liderar en desarrollos tecnológicos con TRL superior a 7 (A), 5 (B).

**Méritos
específicos**

Cátedra

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

Las evaluaciones no suman puntos acumulando méritos, ha de acreditar que se cumple con tres de los incluidos en la convocatoria.

Los proyectos con co-IP deberían venir justificados, evitando mismo área y departamento.

Las tesis con más dos personas en la dirección, salvo casos muy excepcionales no se consideran. Deben venir acompañados con resultados relevantes.

Incluir indicadores que demuestren el prestigio de los investigadores/as extranjeros/as.

Liderar proyectos tecnológicos se ha considerado en esta comisión como un mérito específicos relevante

**Méritos
específicos**

Cátedra

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

12 aportaciones (A) en tres apartados

7 aportaciones (B) en tres de los siguientes apartados:

- Dirección (2) en Proyectos de I+D+I competitivos.
- Participación en Proyectos de I+D+I competitivos.
- Movilidad internacional A (12 meses), B (6 meses), con indicios de calidad.
- Dirección de tesis doctores.
- Premios y distinciones relevantes.
- Libros y capítulos de libros equivalentes a los artículos JCR.
- Actividad en comités técnicos relevantes internacionales.
- Publicaciones en revistas científicas recogidas en otros rankings de reconocido prestigio (p.e. Scimago Journal Ranks, SJR).
- Edición de libros en editoriales de prestigio internacional y/o de números especiales de revistas indexadas en JCR.
- Participación en Congresos internacionales o nacionales en los últimos diez años, de manera continuada.
- Ponencias invitadas en congresos de relevancia internacional y conferencias invitadas en centros de prestigio.

**Méritos
complementarios**

Cátedra

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS (Recomendaciones).

La comisión puede, favoreciendo la evaluación de las personas solicitantes, trasladar méritos incluidos en obligatorios, específicos (Cátedra) y complementarios.

Dichas aportaciones tendrán que ser diferentes a las aportadas/valoradas como méritos específicos (Cátedra).

Todos los méritos han de venir certificados, incluir indicadores de relevancia, por ejemplo en Premios y distinciones y editoriales en los que se publican los capítulos. No se toman en consideración capítulos correspondientes a actas de un congreso.

Incluir certificaciones de las invitaciones y la duración en horas de las ponencias.

**Méritos
complementarios
Cátedra**

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

6 Aportaciones en tres apartados(A), 3 Aportaciones (B) en dos de los siguientes apartados:

- Dirección o participación en Proyectos de I*D+I competitivos.
- Formar parte de comités técnicos/ tribunales de tesis en universidades no españolas
- Movilidad internacional postdoctoral (6 meses)
- Dirección de tesis doctores 1 (2 codirigidas)
- Premios y distinciones relevantes.
- Libros y capítulos de libros equivalentes a los artículos JCR.
- Publicaciones en revistas científicas recogidas en otros rankings de reconocido prestigio (p.e. Scimago Journal Ranks, SJR).
- Ponencias invitadas en congresos de relevancia internacional y conferencias invitadas en centros de prestigio.
- Edición de libros en editoriales de prestigio internacional y/o de números especiales de revistas indexadas en JCR.
- Actividad regular, no esporádica, de evaluación de artículos, para revistas indexadas en JCR, y proyectos (SOLO para B)

**Méritos
Complementarios**

Titularidad

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

La comisión puede, favoreciendo la evaluación de las personas solicitantes, trasladar méritos incluidos en obligatorios y complementarios.

Todos los méritos han de venir certificados, incluir indicadores de relevancia e indicios de calidad, por ejemplo en Premios, distinciones, movilidad y editoriales en los que se publican los capítulos. No se toman en consideración capítulos correspondientes a actas de un congreso.

Incluir certificaciones de las invitaciones y la duración en horas de las ponencias.

Se valora los congresos (mínimo de 10) con revisión por pares y comité científico.

Revisor de artículos enviados a revistas del JCR (mínimo tres trabajos revisados al año en cinco años).

Evaluador de proyectos de I+D (mínimo de tres proyectos, presentados a convocatorias competitivas, evaluados en los últimos cinco años)

**Méritos
Complementarios**

Titularidad

C9. INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL

La información sobre la tipología de méritos, el número y los indicios de calidad asociados a los mismos que se referencian en esta presentación son un resumen de los contenidos detallados que pueden consultarse en la web de ANECA (Programa ACADEMIA) y que son los que deben tenerse en cuenta antes de rellenar y firmar la solicitud de acreditación.

La información detallada está disponible en

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019>



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN